

MENDOZA, 9 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 13839/24 caratulado: "*GERMANÓ, Gabriel S/ Solicitud de validación de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia a través del programa eMovies, durante el segundo cuatrimestre del 2021. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gabriel GERMANÓ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia a través del programa eMovies, durante el segundo cuatrimestre del 2021.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El informe académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

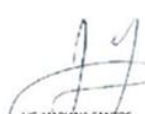
ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Gabriel GERMANÓ (Legajo N° 26.240 -DNI 34.016.128) en calidad de **Suplemento al Título** a la carrera de Licenciatura en Música popular (Percusión), las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia, durante el segundo cuatrimestre del 2021:

- "**FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN MUSICAL**", con una carga horaria de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas.
- "**DISEÑO SONORO PARA VIDEOJUEGOS**", con una carga horaria de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 523


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariana Egorillo
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO